

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2022-138069OB-I00		
Título: OPTIMIZACION PROBABILISTA DE PUENTES DE GRAN VANO SOPORTADOS POR CABLES, DE TABLEROS MULTI-CAJON, EN FLUJO DE VIENTO LAMINAR Y TURBULENTO CON MULTIPLES VARIABLES ALEATORIAS		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Optimización de estructuras, Aeroelasticidad		
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/09/2023	FIN: 31/08/2026
CENTRO Inv. Principal: ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS		
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: ETS Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. De lunes a viernes, de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 (35 horas/semana).		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: grupo 1		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)		
Investigador/a asociado/a	<input checked="" type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación	<input type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a	<input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/> FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/01/2025
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2026
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2300-€*		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206. MUS 00163		

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Presidente: José Ángel Jurado Albarracín (TIT-UN), Santiago Hernández Ibañez (CAT-UN), Secretario: Arturo Fontán Pérez (PC-DR). Suplentes: Luis Romera Rodríguez (TIT-UN), Aitor Baldomir García (TIT-UN), Jacobo Díaz García (TIT-UN).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos

## Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	5L8NPi8mOYmKuireHBpEEA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Ángel Jurado Albarracín Martinón	Asinado	12/11/2024 10:00:42
Observacións		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/5L8NPi8mOYmKuireHBpEEA==">https://sede.udc.gal/services/validation/5L8NPi8mOYmKuireHBpEEA==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



datos (RXP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	5L8NPi8mOYmKuireHBpEEA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Ángel Jurado Albarracín Martinón	Asinado	12/11/2024 10:00:42
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/5L8NPi8mOYmKuireHBpEEA==">https://sede.udc.gal/services/validation/5L8NPi8mOYmKuireHBpEEA==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

**A Coruña/Ferrol, 12 de 11 de 2024**  
**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**  
**Fdo.: José Ángel Jurado Albarracín-Martinón**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	5L8NPi8mOYmKuireHBpEEA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Ángel Jurado Albarracín Martinón	Asinado	12/11/2024 10:00:42
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/5L8NPi8mOYmKuireHBpEEA==">https://sede.udc.gal/services/validation/5L8NPi8mOYmKuireHBpEEA==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El objeto del presente contrato es la participación en las actividades de investigación en el ámbito de la aeroelasticidad de puentes y estructuras vinculadas al proyecto indicado.

Para la adjudicación del contrato se valorará la trayectoria académica e investigadora acreditable por los candidatos.

Tareas a realizar.

La persona contratada realizará actividades de la investigación en el ámbito del diseño aeroelástico, análisis estructural, cuantificación de incertidumbre y optimización, como por ejemplo:

- Realización de análisis estructurales, evaluación de incertidumbre y de optimización.
- Desarrollo de programas de ordenador necesarios para las actividades del proyecto.
- Realización de modelos CFD y postproceso de resultados.
- Fabricación de modelos a escala de estructuras para su estudio experimental.
- Realización de ensayos en los túneles de viento.

Requisitos de las personas candidatas.

- Doctorado en un programa de ingeniería civil.
- Conocimientos en las tareas descritas relacionadas con el proyecto.

Criterios:

TRAYECTORIA ACADÉMICA E INVESTIGADORA DE LOS CANDIDATOS (MÁXIMO 100 PUNTOS):

Experiencia en modelado estructural y el uso de programas de ordenador de análisis estructural en régimen estático y dinámico como Abaqus, SAP2000 u otros semejantes (máximo 10 puntos).

- Proyectos y trabajos académicos o de investigación: 4 puntos/proyecto
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas relacionadas con este ámbito: 3 puntos por cada comunicación a congreso y 5 puntos por cada artículo en revista con revisión por pares

Experiencia en el uso de programas de optimización y aplicaciones en el ámbito de "Reliability Analysis" (máximo 20 puntos).

- Proyectos y trabajos académicos o de investigación: 5 puntos/proyecto
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas relacionadas con este ámbito: 3 puntos por cada comunicación a congreso y 5 puntos por cada artículo en revista con revisión por pares.

Experiencia e el desarrollo de programas de ordenador en el ámbito de la ingeniería (máximo 10 puntos).

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	5L8NPi8mOYmKuireHBpEEA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Ángel Jurado Albarracín Martinón	Asinado	12/11/2024 10:00:42
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/5L8NPi8mOYmKuireHBpEEA==">https://sede.udc.gal/services/validation/5L8NPi8mOYmKuireHBpEEA==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Autoría o coautoría de programas de ordenador en el ámbito de aplicaciones científico-técnicas en ingeniería: 3 puntos/programa

Experiencia en el uso de programas de CFD como STAR-CCM+, ANSYS u OpenFOAM, así como programas generadores de malla como Salome o Hypermesh (máximo 10 puntos).

- Proyectos y trabajos académicos o de investigación: 5 puntos/proyecto.
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas relacionadas con este ámbito: 3 puntos por cada comunicación a congreso y 5 puntos por cada artículo en revista con revisión por pares.

Experiencia en la realización de ensayos experimentales con túneles de viento (máximo 10 puntos).

- Proyectos y trabajos académicos o de investigación: 5 puntos/proyecto.
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas relacionadas con este ámbito: 3 puntos por cada comunicación a congreso y 5 puntos por cada artículo en revista con revisión por pares.

Estudios de Doctorado relacionados con las disciplinas consideradas en el proyecto: hasta 40 puntos.

#### Doctorado en ingeniería civil y relación a las disciplinas del proyecto

CAL GLOBAL	MEDIO	BUENO	ALTO
Aprobado	1-3	4-6	7-10
Notable	4-6	7-10	11-13
Sobresaliente	11-13	14-16	17-20
Cum Laude	17-20	21-25	26-40

La puntuación mínima para integrar la lista de espera será de 75 puntos.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	5L8NPi8mOYmKuireHBpEEA==		Estado	Data e hora
Asinado Por	José Ángel Jurado Albarracín Martínón		Asinado	12/11/2024 10:00:42
Observacións			Páxina	5/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/5L8NPi8mOYmKuireHBpEEA==">https://sede.udc.gal/services/validation/5L8NPi8mOYmKuireHBpEEA==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

